

BOLETIN
DE LA PROVINCIA



OFICIAL
DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno Superior Político de la Provincia.

BOLETIN EXTRAORDINARIO
de la Provincia de Búrgos del Miércoles
15 de Mayo de 1839.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de esta Provincia. = 3.^a Sección. = Pormenores sobre la capitulación de Guardamino. = Toma de los reductos sobre la hermita de nuestra Señora de Mendia en Navarra.

Con posterioridad al publicado esta mañana, se han recibido las comunicaciones siguientes:

„Comandancia General de los Ejércitos reunidos. = Secretaría de Campaña. = Las valientes tropas del Cuerpo de Ejército de mi inmediato mando han llevado antes de ayer á cabo la difícil empresa con que se ha abierto esta campaña. Superando los multiplicados obstáculos que la naturaleza y el arte ofrecía por todas partes, han abordado los parapetos que en las encumbradas cimas de los montes de Guardamino ocupaba el enemigo. Sus fuegos de flanco, de frente y retaguardia, pues en todas direcciones se cruzaban sin detenerlos, enardeció su valor. Mi vizarra escolta, á cuya cabeza cargué dando un ejemplo memorable de arrojo, puso en consternación á los enemigos: la infantería apoyó con impavidez aquel movimiento, y envueltas las posiciones se arrojaron precipitadamente los rebeldes por la vertiente opuesta de aquellas montañas, corriendo despavoridos hasta dos leguas mas allá del punto de ataque. El fuerte de Guardamino

rodeado inmediatamente se halla en poder de las tropas de S. M. la REINA, habiendo quedado en nuestro poder nueve piezas de artillería, y numerosas municiones; así como su guarnición, compuesta de 23 Oficiales, un Capellan y 250 individuos de tropa, verificándose la rendición á consecuencia de petición del mismo Maroto, que sufrió la humillación de pedirme la capitulación, enviándome para que se ejecutara dos de sus Ayudantes. En el combate los enemigos han sufrido una pérdida de consideración en muertos, quedando en nuestro poder muchos heridos y bastantes prisioneros y aun pasados en el acto. Todo lo cual manifiesto á V. S. para su conocimiento y satisfacción de las tropas y habitantes del distrito de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel General del campamento de Guardamino 13 de Mayo de 1839. = El Conde de Luchana. = Sr. Comandante General del Distrito Militar de Búrgos.”

Comandancia General de ambas Riojas. = El Excmo. Sr. Virey encargos de Navarra en oficio que acabo de recibir fecha 11 del actual desde su cuartel general de Arroniz me dice lo siguiente.

„Al Excmo. Sr. General en Gefe digo con esta fecha lo que sigue. = Excmo. Sr. = Tengo la honra y complacencia de anunciar á V. E. que estos valientes soldados han coronado su frente con nuevos laureles. = Ayer verifiqué un reconocimiento sobre todas las obras de fortificación y atrincheramientos que el enemigo tenía en Arroniz, centro de la Solana. = Al amanecer de hoy en Los-Arcos se daba á las tropas en órden general la satisfactoria comunicación de V. E. de la gloriosa toma de Ramales, y destrucción de los rebeldes;

que ha sido el anuncio de nuestra marcha victoriosa. En cinco horas de fuego vivísimo de artillería y fusilería me he apoderado de todas las obras, y mis tropas vivaquean ya en sus mismas posiciones: la caballería enemiga ha sido acuchillada por la nuestra: mis columnas han tomado á la bayoneta los reductos construidos sobre la Hermita de Nuestra Señora de Mendia y estrivos de su cordillera inmediata; mañana no quedarán mas que escombros en todos ellos: tengo ya en mi poder cuatro Oficiales, cuarenta y dos individuos de tropa prisioneros y algunos caballos. = Elío habia reconcentrado todas sus fuerzas y me presentó siete Batallones, de setecientos á ochocientos caballos, y dos piezas de montaña, todo ha sido arrollado por los bizarros soldados de la Libertad. = Mi pérdida no bajará de doscientos ochenta hombres fuera de combate y algunos Gefes y Oficiales. = Tendré la honra de detallar á V. E. en primer momento oportuno los hechos heroicos de este glorioso dia. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, satisfaccion y fines oportunos."

Lo que me apresuro á comunicar al público para su satisfaccion. Logroño 13 de Mayo de 1839. = El Brigadier Comandante General, José Santa-Cruz.

Lo que me ha parecido deber manifestar al público por segundo Boletín extraordinario á fin de satisfacer con la lectura mas circunstanciada de tan brillantes hechos de armas, la justa ansiedad de los verdaderos amantes de la patria y de la REINA. Búrgos 15 de Mayo de 1839. = P. A. D. G. P., Francisco de Borja Vidarte, Secretario.

Insértese en el primer Boletín. Palencia 20 de Mayo de 1839. = Miguel Antonio Camacho.

Gobierno superior Político de la Provincia.

ORDEN GENERAL

del 13 de Mayo de 1839. En el campamento de Guardamino.

SOLDADOS:

Cuando en mi Orden general del 27 de Abril os manifesté que á la victoria que obtuvisteis en aquel señalado dia, se seguirían otras no menos brillantes; estaba

seguro de que mi prediccion se vería realizada. Contaba con vosotros, y no era posible equivocarme; porque son muchas las pruebas que me habeis dado de constancia y sufrimiento. De otro modo ¿como pudierais envaneceros justamente de haber llegado al término feliz de la primera operacion de esta campaña? Vuestro General en Gefe se envanece tambien de mandar soldados como vosotros. Testigo de lo que habeis padecido en esos ingratos campamentos, cubiertos de nieblas, ó abrumados de fuertes temporales de agua, he notado vuestra alegría, y aquella fortaleza de espíritu que solo pueden abrigar las almas grandes. La empresa acometida y coronada con el triunfo, ha sido digna de vosotros. Un terreno quebrado, y el mas difícil de cuantos ha pisado vuestra planta, no pareció bastante al cobarde y artero enemigo para conteneros. A la gigante naturaleza añadió los obstáculos del arte, cortando los caminos en todas direcciones y por infinitos puntos: desprendiendo sobre ellos moles inmensas de piedras: volando los puentes: construyendo reductos y fuertes parapetos en las elevadas cimas: fortificando hasta las cuevas de los peñascos; y reduciendo á cenizas los pueblos de Ramales y de Guardamino, sin duda creyendo obligaros á desistir, como el Emperador Alejandro de Rusia, al penetrar en su territorio, las huestes de Napoleon. Pero todos han sido vanos esfuerzos. Todo lo habeis vencido. Los fuertes de Ramales fueron nuestros bajo los fuegos dominantes del castillo de Guardamino, y los batallones rebeldes que osaron descender á disputar la gloria del vencimiento, sufrieron á la vez, el baldon de la derrota. La operacion mas importante y de mayor riesgo, fué preparada para el 11 de este mes, despues de dos dias de cañoneo contra el fuerte, retando al enemigo á la batalla general que siempre deseé con objeto preferente; mas él, encastillado en esas formidables posiciones allí queria os condugese vuestro demostrado arrojo. Allí os conduge. Allí vencimos. Allí completamos su ignominia. La Nacion, el mundo todo se convencerá del mérito de la remarcable victoria, al saber que de sus resultas Maroto, gefe de las fuerzas enemigas me ofreció de oficio la entrega del fuerte, con la sola condicion de cangear al momento sus defensores. Vosotros habeis sido testigos de la llegada á nuestro campo de dos gefes rebeldes que pasaron á intimar la entrega, y autorizar la ocupacion ¡Quereis mas gloria! La ban-

dera de la Pátria y de ISABEL II se ostenta ya flameando en Guardamino, ofreciendo proteccion á todos los valles de la Provincia de Santander, que antes sufrían los terribles efectos de las frecuentes incursiones.

Valientes y virtuosos Camaradas: Aquí teneis en compendio lo mucho que habeis hecho, mientras que en la extrema derecha de nuestra línea, han recogido tambien laureles de importancia, vuestros dignos compañeros. Yo siento un placer y la mayor satisfaccion de tributaros las gracias, sin perjuicio de las recompensas acordadas sobre el campo de batalla, en favor de los que han tenido la ocasion y suerte de distinguirse, quedando en elevar con el parte detallado, las propuestas de premios que están reservados á S. M.

Soldados: pronto acometeremos nuevas empresas que aumenten vuestra gloria, é inmortalicen vuestro nombre. Afirmada la disciplina, habeis logrado vencer lo que parecia imposible, y al mismo tiempo habeis inspirado la confianza á todos los pueblos que se han apresurado á conducir víveres á nuestro campo. Solo os recomiendo la constancia, para sobrellevar las terribles fatigas de esta guerra singular. Con ella, y las virtudes que os distinguen, todo lo venceremos: la Reina y la Pátria, premiarán tan heroicos sacrificios: los pueblos os recibirán con entusiasmo, y por siempre conservareis el amor de vuestro General. =Espanero.

Insértese en el primer Boletin. Palencia 20 de Mayo de 1839. =Miguél Antonio Camacho.

Comandancia General de la Provincia de Palencia.

De acuerdo con la Excma. Diputacion provincial he dispuesto que á la brevedad posible se presenten en esta Capital las Jacas y Caballos, que deben requisarse, para montar el Escuadron, Franco, que lleva el nombre de la Provincia, todo conforme á lo dispuesto por S. M. en Real orden de 26 de Marzo último y á las disposiciones que al efecto se han comunicado por dicha Excma. Corporacion.

La alzada que se demarca es de siete cuartas menos tres dedos; por consiguiente todo el ganado caballar que pasa de la marca ó sea dudoso, se presentará en esta Comandancia General: y para hacer mas fácil la entrega, los Pueblos lo realizarán por el orden siguiente.

Los Partidos de Palencia y Baltanás, los dias 27, 28, 29, 30 y 31.

De Frechilla, 1, 2, 3 y 4 del próximo Junio.

De Astudillo, 5, 6, 7 y 8.

De Carrion, 9, 10, 11 y 12.

De Saldaña, 13, 14, 15, 16 y 17.

De Cervera, 18, 19, 20, 21 y 22.

Las Justicias respectivas son la responsables de hacer cumplir con exactitud cuanto está determinado, acompañando á los dueños un individuo de Ayuntamiento que entregará el testimonio de los útiles, inútiles y dudosos que se presenten: sirviendo de norma á los interesados cuanto se estableció en la requisita última que se hizo para el Ejército, con solo la diferencia de la alzada; en el bien entendido que el 22 de Junio se dá por concluida la requisita.

Palencia 22 de Mayo de 1839.—El Comandante General, Antonio Ramos.—Señores de Ayuntamiento de....

Continúa el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 56.

	Fane-	Cele-	Cuar-	
	gas.	mines.	tillos.	reales. mrs.
4 Una tierra á la Talayuela del Juncal; y linda por oriente con tierra de Alfonso Pantoja; su cabida.	2	7		516 23
5 Otra id. al arroyo de Tajapiés; linda al oriente con tierra de Navahermosa; al norte con los herederos de D. Antonio Herrero, su cabida.			8	100
6 Otra id. á la Cañada de S. Marcos, cerca del Charco; linda al norte con dicha Cañada, y al poniente con tierra del vínculo de D. Nicolás Vergara, su cabida.			2	100
7 Otra id. en la ermita de la Vera-cruz; linda al oriente con el camino de Toledo; al poniente con el barranco, y al norte con los herederos de D. Miguél Morales, su cabida.	1	9		1050
8 Otra id. en la Lingorda; linda al poniente con el camino de abajo; al oriente con herederos de Don Diego Ocaña; y la a-				

	Fane- gas.	Cele- mines.	Cuar- tillos.	reales.	mrs.
--	---------------	-----------------	------------------	---------	------

traviesa el camino que sale de este pueblo á Pinto, su cabida. . .	1	4	1	812	17
9 Otra id. á la Veracruz, que linda al oriente con el camino de Toledo; al poniente con el Barranco, y al norte con Valmediano, su cabida. . .		4	1	212	17
10 Una tierra al camino de la Cañada, y la atraviesa la Gaola; al mediodia linda con la Cañada, y al norte con tierra de S. Isidro de Madrid, su cabida. .	2	5		725	
11 Otra id. en la Nava; linda al norte con tierra de Claramonte, y al oriente con tierras de D. Antonio Herro, su cabida.	3	6		700	
12 Otra id. en la Rabia; linda al poniente con tierra del conde de Miranda, su cabida.	3	10		725	

Nota. A esta suerte se la han oscurecido tres tierras que no dan razon de ellas, y deben estar la nueva en Carasegovia, y las otras dos en la Vega de Zorita.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Ministerio de Hacienda Militar de Palencia.

El Intendente Militar del Distrito de Aragon. =Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, por término de un año que principiará en primero de Octubre del corriente y concluirá en treinta de Setiembre del inmediato 1840, he dispuesto se celebre su único remate el dia 26 de Junio próximo á las doce en punto de la mañana en los estrados de esta Intendencia sita en la calle del Coso número 42, á la que podrán concurrir los sugetos que quieran tomar á su cargo dicho servicio, á hacer sus proposiciones por sí ó por medio de persona autorizada con poder bastante, ya sean para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos, ó para cualesquiera de los puntos de guarnicion del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta referida Intendencia y en la Comisaría de Guerra de la plaza de Jaca. Zaragoza 6 de Mayo de 1839. =Felipe Fernandez Arias.= Miguel Muesas y Balanzat, Secretario.

Valladolid 15 de Mayo de 1839. =Pase al Señor Comisario de Guerra de Palencia para que por conducto del Señor Gefe político se inserte en el Boletín oficial de aquella provincia. =Fontela.

Lo que comunico al público para su conocimiento. Palencia 18 de Mayo de 1839. =J. Pablo Dorliac.

Alcaldía Constitucional de Valdespina.

Se halla vacante la Escuela de primeras letras de la Villa de Valdespina, su dotacion consiste en veinte y cuatro fanegas de trigo repartidas entre los niños de cinco á doce años, del Pueblo, trescientos reales de Propios, casa para vivir el Maestro en la misma Escuela, un lagar contiguo, que podrá valer en renta ciento y veinte reales, dos tierras que arrendadas valdrán dos fanegas de trigo: ademas para mejor sosten del Maestro se le agregan doce fanegas de trigo que se dan por tocar á mediodia y á nubló durante los frutos pendientes: los aspirantes á dicho Magisterio remitirán sus memoriales francos de porte á el Alcalde de dicha Villa D. Antonio Nevares, dentro de quince dias desde este anuncio. Valdespina y Mayo 22 de 1839. =Antonio Nevares.

Asimismo se halla vacante la plaza de Cirujano de dicha Villa, su dotacion consiste en veinte y ocho cargas de trigo, cobradas por el Cirujano, un cuarto de trigo por cada uno de los que se afeitan en su casa excepto los Señores de Justicia, media cántara de vino por cada vecino, tiene ademas los caseríos de Espinosilla y el Monte del Rey que se ajustan por parte y suelen valer cien reales cada caserío, tambien los Curas y criados de villa se ajustan por parte. Los aspirantes á dicha plaza remitirán sus memoriales á el Alcalde Constitucional de dicha villa Don Antonio Nevares, francos de porte antes del dia 13 de Junio. Valdespina 22 de Mayo de 1839. =Antonio Nevares.

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de las Villas de Amayuelas de Arriba y de Abajo, distante una de otra 200 pasos poco mas ó menos, su dotacion consiste en 22 cargas de trigo de superior calidad, los Señores Curas, los que se rasuran en su casa, y los criados de villa por separado, y un cántaro de vino cada vecino, todo cobrado de cuenta del agraciado; los aspirantes á dicha vacante dirigiran sus memoriales francos de porte á el Sr. Alcalde Constitucional de Amayuelas de Arriba. =El Alcalde, Hilario Fernandez.

El 16 del corriente faltó de una de las posadas de la plaza de Carrion un pollino cardino, de estatura de 6 cuartas poco mas ó menos, cerrado y con cerda larga en el rabo: la persona que supiere de su paradero, tendrá la bondad de avisar á su dueña Micaela Amor, vecina de San Cebrian de Campos, quien dará el hallazgo.